NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA

CONSTRUHORMIGON S.A.

AUMENTO: US$.44.200.00

DI 4 COPIAS

FMC

Escritura número mil ochocientos sesenta (No.1.860).-
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte de Octubre del dos mil tres; ante mi, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparecen, el Ingeniero HUGO MARCELO ORDOÑEZ AYALA y Arquitecto ANGEL GUSTAVO GAIBOR RIOS a nombre y en representación de la Compañía CONSTRUHORMIGON S.A., en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, conforme lo acredita con los nombramientos que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe: en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que en copias auténticas se agregan; bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañia CONSTRUHORMIGON S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Ingeniero HUGO MARCELO ORDOÑEZ AYALA y Arquitecto ANGEL GUSTAVO GAIBOR RIOS, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, representante legal de la Compañia CONSTRUHORMIGON S.A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como documentos habilitantes se agregan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañia CONSTRUHORMIGON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero Encargado del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, el tres de Agosto del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de Septiembre del mismo año. La Compañia se constituyó con un Capital Suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañia CONSTRUHORMIGON S.A., en sesión celebrada el quince de Julio del dos mil tres, resolvió por

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

unanimidad aprobar el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de Estatutos. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA: Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUHORMIGON S.A., celebrada el quince de Julio del dos mil tres, cuyo ejemplar se adjuntará como documento habilitante al presente instrumento, nos permitimos declarar bajo juramento siguiente: 1) QUE, se AUMENTA el CAPITAL SUSCRITO de la Compañía en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$.44,200.00), con lo cual el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Empresa será de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 45,000.00). 2) QUE, el Aumento de Capital por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$.44,200.00), se lo pagará en su totalidad mediante la capitalización de la cuenta patrimonial UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, generada en los ejercicios económicos del dos mil uno y dos mil dos. Los accionistas han hecho uso de su derecho de preferencia y atribución en el presente aumento de capital, para lo cual se adjunta el correspondiente Cuadro de Integración de Capital del Aumento, elaborado por la Gerencia que además será parte integrante de este instrumento. 3) QUE, se procede a la REFORMA del ARTICULO CUARTO del ESTATUTO SOCIAL, el mismo que

quedará redactado de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$.45,000.00), divididos en CUARENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América (US$.1.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno al cuarenta y cinco mil inclusive.** 4) QUE, todos los accionistas que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. 5) QUE, la Compañía *CONSTRUHORMIGON S.A., a la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.* **CUARTA.-** A la presente escritura pública se adjuntarán como documentos habilitantes: Los nombramientos de Presidente y Gerente General, representante legal de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del quince de julio del dos mil tres, con el respectivo Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital. Usted, señor Notario, deberá agregar las demás cláusula de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. ***HASTA AQUI LA MINUTA*** *que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por ea Doctor Iván Diaz Oquendo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil doscientos sesenta. Para la celebración de la presente*

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes integramente por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Ing. Hugo M. Ordoñez Ayala C.C. No. 1203714/6-3

Arq. Angel G. Gaibor Rios C.C. No. 1705649831-3

22047

Quito, a 25 de Septiembre del 2.001

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: ____ Fojas: ____
Quito a, 20 OCT 2001
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Señor
ANGEL GUSTAVO GAIBOR RIOS
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ***"CONSTRUHORMIGON S.A."***, celebrada hoy día, 25 de Septiembre del 2.001, tuvo el acierto de elegirle a usted, como ***GERENTE GENERAL*** de la misma, por el lapso de ***DOS AÑOS.*** Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

"CONSTRUHORMIGON S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 3 de Agosto del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Septiembre del 2.001.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA US $ 800.00

De usted, Muy atentamente,

Ing. René Naranjo Cabezas
SECREATARIO AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** de la Compañía ***"CONSTRUHORMIGON S.A."***.- Quito, a 25 de Septiembre del 2.001.

Ángel Gustavo Gaibor Ríos
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170564951-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7406 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 27 SET. 2001
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

22047

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: ____ Fojas:
Quito a, 20 OCT 2003
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, a 25 de Septiembre del 2.001

Señor Ingeniero
HUGO MARCELO ORDÓÑEZ AYALA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ***"CONSTRUHORMIGON S.A."***, celebrada hoy día, 25 de Septiembre del 2.001, tuvo el acierto de elegirle a usted, como ***PRESIDENTE*** de la misma, por el lapso de ***DOS AÑOS.*** Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Gerente General y Representante legal de la Compañía, en caso de ausencia temporal, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

"CONSTRUHORMIGON S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 3 de Agosto del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Septiembre del 2.001.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA US $ 800.00
De usted, Muy atentamente,

Ing. René Naranjo Cobezas
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de ***PRESIDENTE*** de la Compañía ***"CONSTRUHORMIGON S.A."***.- Quito, a 25 de Septiembre del 2.001.

Ing. Hugo Marcelo Ordóñez Ayala
PRESIDENTE
C.I. 170371716-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7497 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 27 SET. 2001
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUHORMIGON S.A."

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Julio del 2.003, siendo las 9H00., en los locales de la Empresa, ubicados en la Joaquín Mancheno y calle B, Lote No. 7, se reúnen todos los accionistas de la Compañía ***"CONSTRUHORMIGON S.A."***, de conformidad con el siguiente detalle: 1) La Constructora Naranjo Ordóñez, legalmente representada por su Gerente General el señor Ing. Marcelo Ordóñez Ayala, propietaria de 400 acciones ordinarias; y, 2) La señora Ingeniera Patricia García Córdova, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es US $ 1.00.-

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el Ing. Marcelo Ordóñez; y, en calidad de Secretario, actúa el Arq. Ángel Gustavo Gaibor, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

En consideración de los presentes el único punto del orden del día, estos son aprobados por unanimidad. Se entra a tratar el ***UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:*** Toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa e incrementar su Capital Suscrito, utilizando la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas.- Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Pagado, resuelve ***AUMENTAR EL CAPITAL*** de la Compañía, en la cantidad de ***CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 44,200.00)***, con lo cual el nuevo ***CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO*** será de ***CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 45,000.00)***, el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta Patrimonial Utilidades No Distribuidas de los ejercicios económicos 2001 y 2002. Los accionistas de la Compañía ha hecho uso de su derecho de preferencia y atribución en este incremento de capital, tal como consta en el Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes y que además será parte integrante de la presente acta.. La Junta General adicionalmente decide autorizar, a los Representantes Legales de la Compañía, para que en el caso de que existan observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías a alguno de los saldos de la cuenta que se utiliza en el presente aumento de capital, efectúe los ajustes contables respectivos y plantee el incremento de capital con los valores ajustados, reemplazando el cuadro de incremento de capital inicialmente aprobado, así como la correspondiente modificación de la redacción pertinente del Artículo Cuarto del Estatuto Social, relativo al Capital.-

Como consecuencia del aumento de capital en dólares de los Estados Unidos de América, la Junta General también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 45,000.00), divididos en CUARENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US $ 1.00 cada una, numeradas del cero cero cero uno al cuarenta y cinco mil inclusive.

La Junta General autoriza expresamente al Presidente y al Gerente General de la Compañía, para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, además soliciten al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00. -

f) Ing. Marcelo Ordóñez Ayala
PRESIDENTE

f) Arq. Ángel Gustavo Gaibor Ríos
SECRETARIO

f) Por: Constructora Naranjo Ordóñez C. Ltda.
Ing. Marcelo Ordóñez Ayala
ACCIONISTA

f) Arq. Patricia Garcés Córdova
ACCIONISTA

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUHORMIGON S.A."

ACCIONISTAS	***CAPITAL SUSCRITO CTUAL USD $***	***CAPITAL AUMENTO UTILIDADES NO DIST. USD***	***CAPITAL SUSCRITO NUEVO USD.***	***NUMERO ACCIONES US $ 1 C/U***
1. Constructora Naranjo Ordóñez C. Ltda.	400.00	22,100.00	22,500.00	22.500
2. Patricia García Córdova	400.00	22,100.00	22,500.00	22.500
TOTALES	$ 800.00	$ 44,200.00	$ 45,000.00	45.000

Aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 15 de Julio del 2.003.-

Arq. Angel Gustavo Gaibor
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDADANIA 170564951-3
GAIBOR RIOS ANGEL GUSTAVO
01 AGOSTO *** 1.958
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
07 143 0701
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 58

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada en: Fojas:
Quito a 20 OCT 2003
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ECUATORIANA E333313222
CASADO LOLA PATRICIA GARCIA CORDOVA
SECUNDARIA EMPLEADO
ANGEL GAIBOR
ROSA RIOS
QUITO [redacted]-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1780816

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
07 - 0413 NUMERO
1705645512 CEDULA
GAIBOR RIOS ANGEL GUSTAVO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
EL CAMAL PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170371716-3

ORDONEZ AYALA HUGO MARCELO
NOMBRES Y APELLIDOS

05 DICIEMBRE 1.55[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG.CIVIL 17 1 009 09760
TOMO PAG ACT.

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 55

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** [illegible]
NACIONALIDAD INDIGENA

CASADO JUSANA PIEDAD [illegible]
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. CIVIL
PROFESION PROF/OCUP.

HECTOR ORDONEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PIEDAD AYALA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 1-07-92
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

[illegible]7252

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
En _____ Fojas: _____

Quito a, 20 OCT 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0401 NUMERO
170371716 CEDULA

ORDONEZ AYALA HUGO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICHUA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de octubre del dos mil tres.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notaría Primera del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.4106, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. José Aníbal Córdova, el 7 de Noviembre del 2003, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUHORMIGON S.A., dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta Notaría el 3 de Agosto del 2001 y 20 de Octubre del 2.003.-
Quito, a 24 de Noviembre del 2003 .-

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de Noviembre del 2.003, bajo el número **3702** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3908 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil uno, a fs 3561 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" CONSTRUHORMIGON S.A.",** otorgada el 20 de Octubre del 2.003, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35054**.- Quito, a doce de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-